



Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)
ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PATROCINIOS.

Aprobado inicialmente la Ordenanza reguladora de las políticas públicas en materia de patrocinios del Ayuntamiento de Coria del Río, mediante acuerdo del Pleno municipal, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2025, de conformidad con el artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo el expediente tramitado para la aprobación de la citada ordenanza, con número 2024/ORD_01/000005, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se hace saber que dicho expediente está a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, al que se puede acceder desde:

- <https://www.ayto-coriadelrio.es/es/> en el icono "trámites de información pública")

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónicamente

El Alcalde-Presidente

Firmado electrónicamente

Modesto González Márquez

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 - Fax 954770363

Sede electrónica municipal:<https://sede.coriadelrio.es> Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	GINYnS09Ro8SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	22/07/2025 14:54:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/GINYN09Ro8SrHtkTaFPzw==		

